

Guayaquil, 10 de Mayo del 2012

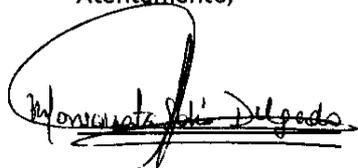
INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía ECUAREDES S.A. Analizando los libros de expedientes de acta de la junta general de socios, talonarios de aportaciones, libros de expedientes, se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

Estaré revisión la efectué con respaldos de cifras de los estados financieros conforme a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías, lo cual cumplen con las normas legales estatutarias, reflejando así la verdadera situación económica de la empresa.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Atentamente,



Ec. María Solís Delgado
C.I. 091800513-3
Comisario

